

Análisis al Proyecto de Ley que modifica la ley N° 20.129: Nudos críticos y Propuestas Concretas

Verónica Cabezas G.
Directora Ejecutiva de Elige Educar
1 de Julio, 2025

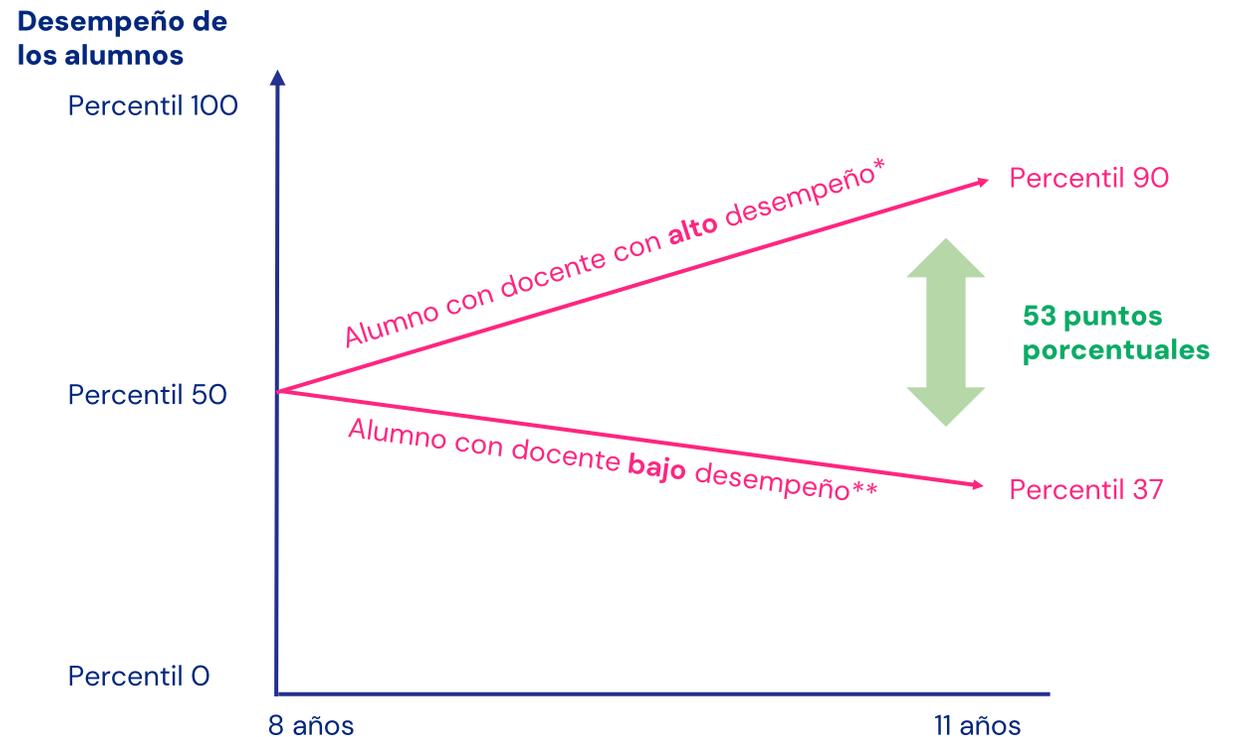
eligeeducar

Trabajamos para que todos los niños y niñas de Chile cuenten con grandes profesores y educadores de párvulos.



Los profesores son el factor intraescuela que más influye en los resultados integrales de los estudiantes y equidad social

El análisis de resultados de pruebas de Tennessee demostró que **la calidad docente** incidió sobre el desempeño de los alumnos más que cualquier otra variable.



*En el 20% superior, **En el 20% inferior

Fuente: Sanders & Rivers Cumulative and Residual Effects on Future Student Academic Achievement, McKinsey

Apostamos por la Educación: Donde los profesores y educadores son la clave

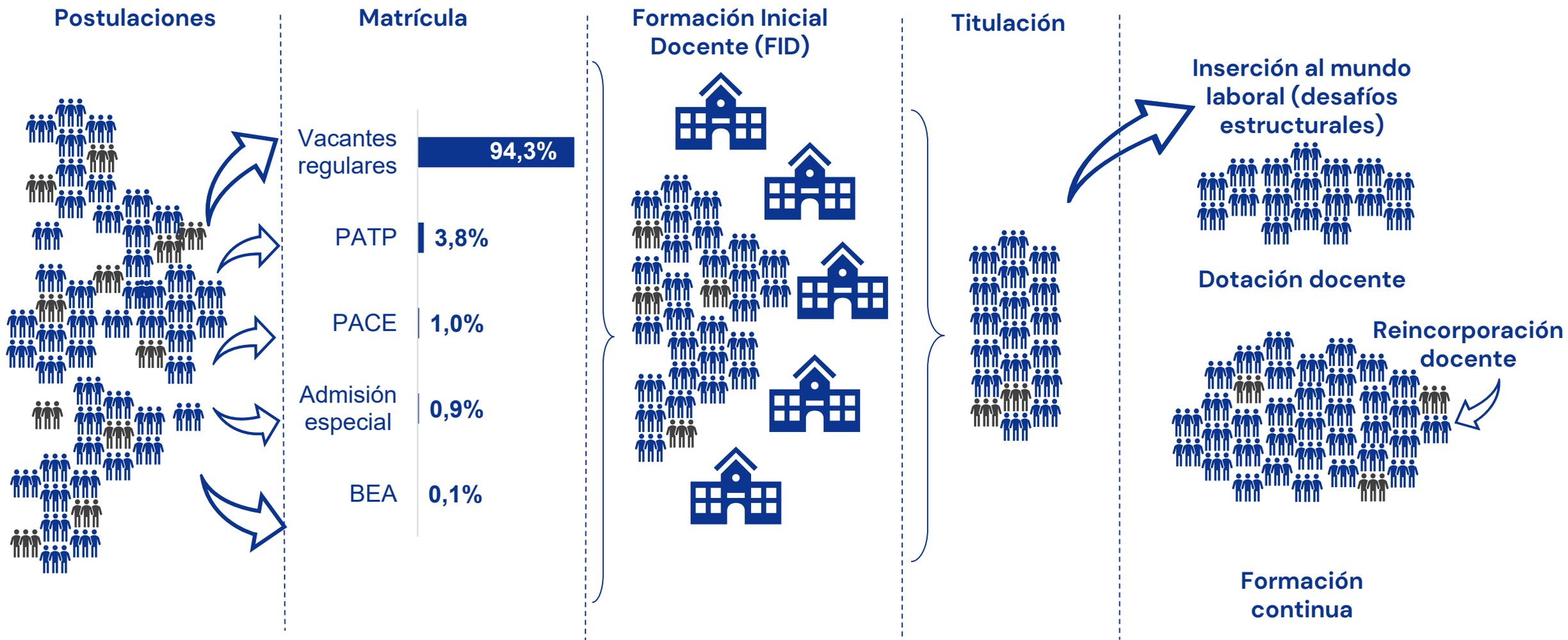
Cada docente puede impactar en la vida de cerca de
5.000 estudiantes
a lo largo de su carrera

Junto con desarrollar **aprendizajes académicos** en sus estudiantes, los profesores y profesoras también **promueven habilidades socioemocionales** y **motivación por el aprendizaje.**

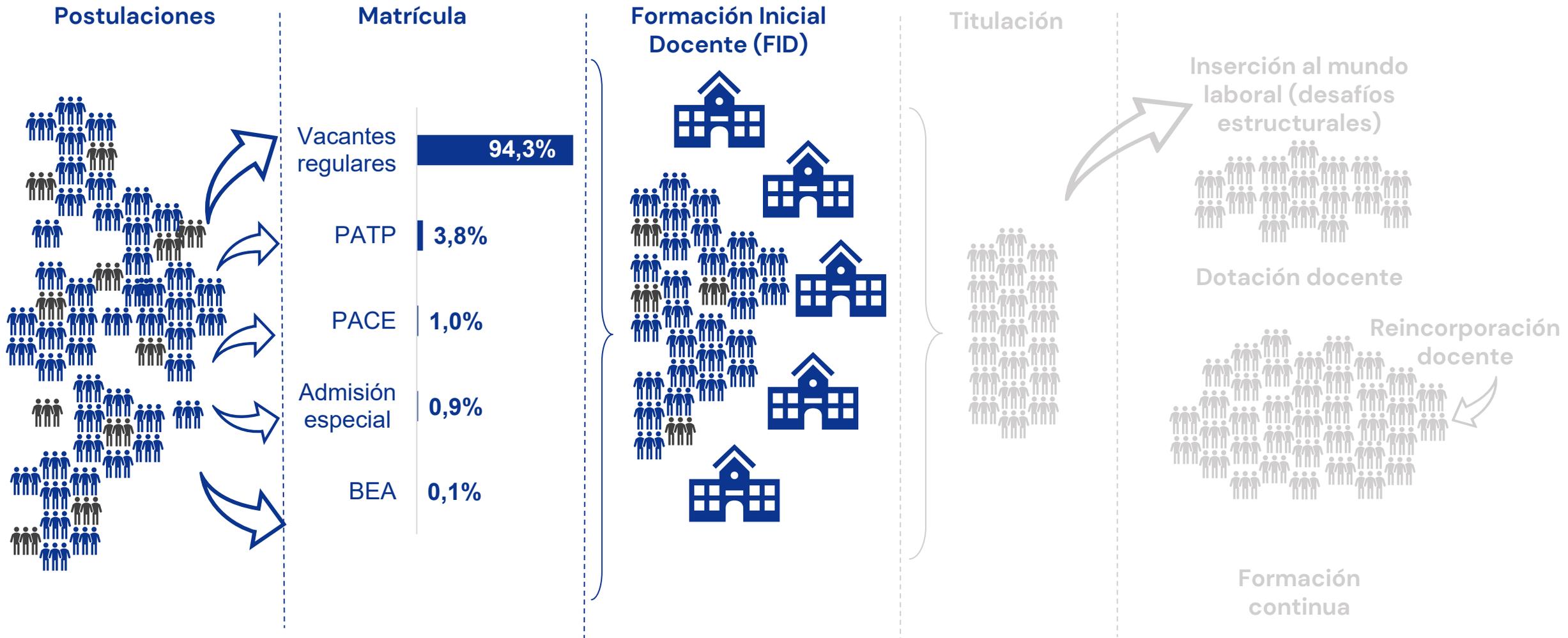
Los y las docentes de alta calidad **impactan positivamente en la trayectoria educativa, laboral y personal** de sus estudiantes, **contribuyendo a la equidad social y económica de un país***, perdurando su impacto generación tras generación.

**Chetty, Friedman, y Rockoff, 2014*

La trayectoria profesional docente: situar el proyecto dentro de una mirada integral del desarrollo docente



La trayectoria profesional docente: situar el proyecto dentro de una mirada integral del desarrollo docente



La necesidad de legislar

Para “resguardar la **calidad docente** en beneficio de la protección del **derecho a la educación** de los y las estudiantes” (PDL).

Y para: “...**fortalecer la equidad y diversidad en el acceso** a las carreras y programas de pedagogía, contribuyendo a la formación de docentes **debidamente calificados** y a la **sostenibilidad del sistema educativo**” (PDL)

**Foco del proyecto y
avances en
Trayectoria Docente**

Nos mueve la convicción de que SI HEMOS AVANZADO, y no podemos retroceder

Lo del 2016 fue un **consenso país**, transversal, basada en la evidencia, de la importancia de contar con docentes idóneos para el sistema educativo y de fortalecer las diversas políticas docentes desde una mirada sistémica.

Después la discusión del 2021, si bien se pospone el comienzo del tramo dos de selectividad, hubo **consenso unánime de no retroceder** y de más bien, darle tiempo al sistema para la adecuada implementación de la carrera docente, y de apoyar a las facultades de educación han sido claves en su capacidad de innovación.

Requisitos de ingreso a pedagogía

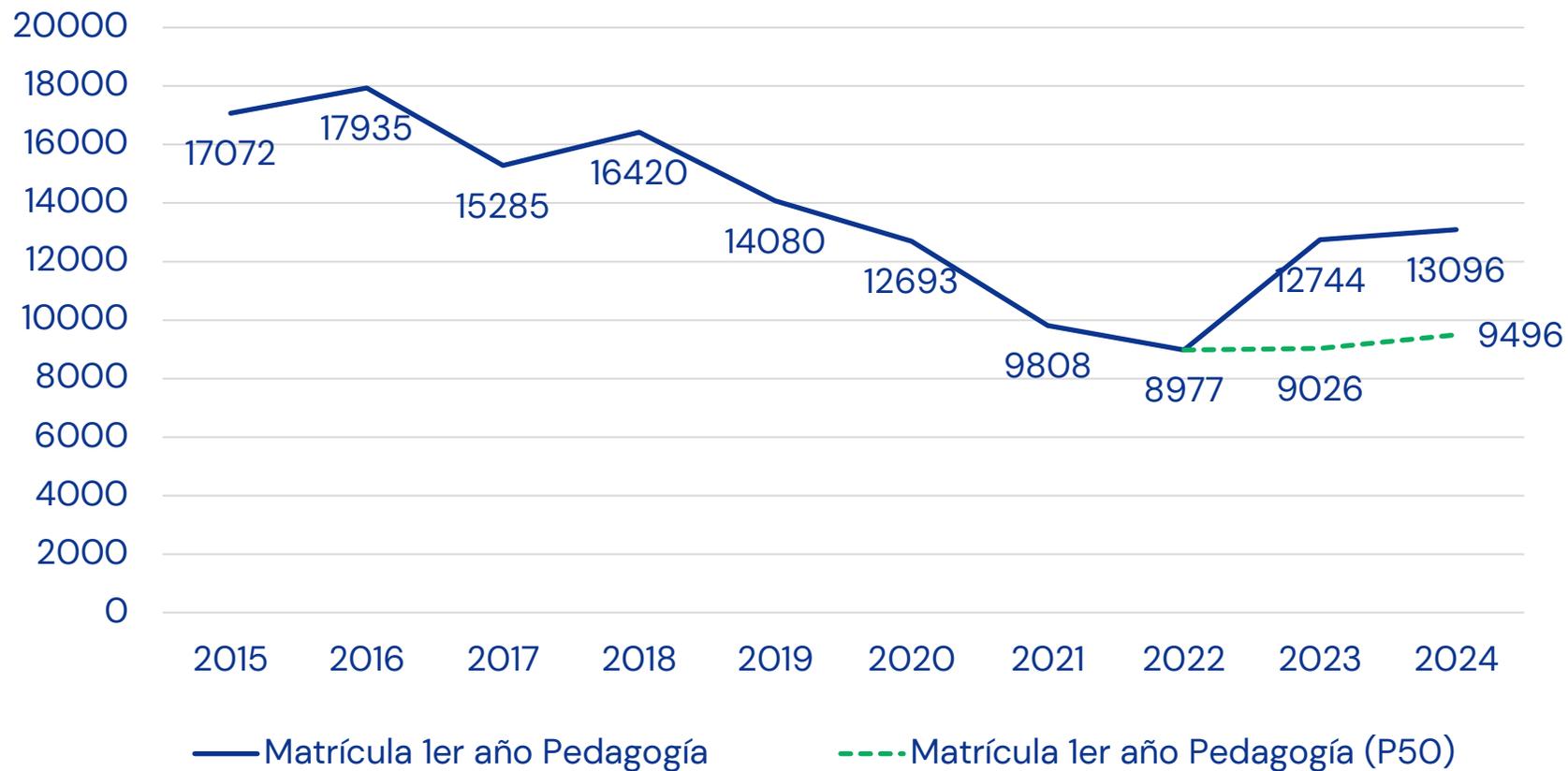
Proceso de Admisión			
Requisito	2017 al 2023	2024	2025 en adelante
Rendimiento en PSU, PDT o PAES	Percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias		Percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias
Promedio NEM	Dentro del 30% superior de su establecimiento educacional		Dentro del 20% superior de su establecimiento educacional
Puntaje PAES + NEM	-		Percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias y notas dentro del 40% superior de su establecimiento educacional
PATP	PATP realizado y aprobado y haber rendido la PSU, PDT o PAES		
PATP y RND	- PATP realizado y aprobado y estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND)		

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley N° 20.903 y modificaciones al articulado (Ley N° 21.196, N° 21.490 y N° 21.647).

Nota. NEM = Notas de la Educación Media. PATP = Programa de Atracción de Talento Pedagógico.

Si bien la matrícula ha bajado, ya hay signos de recuperación

Gráfico 1: Evolución de la matrícula de primer año en carreras de pregrado de pedagogía



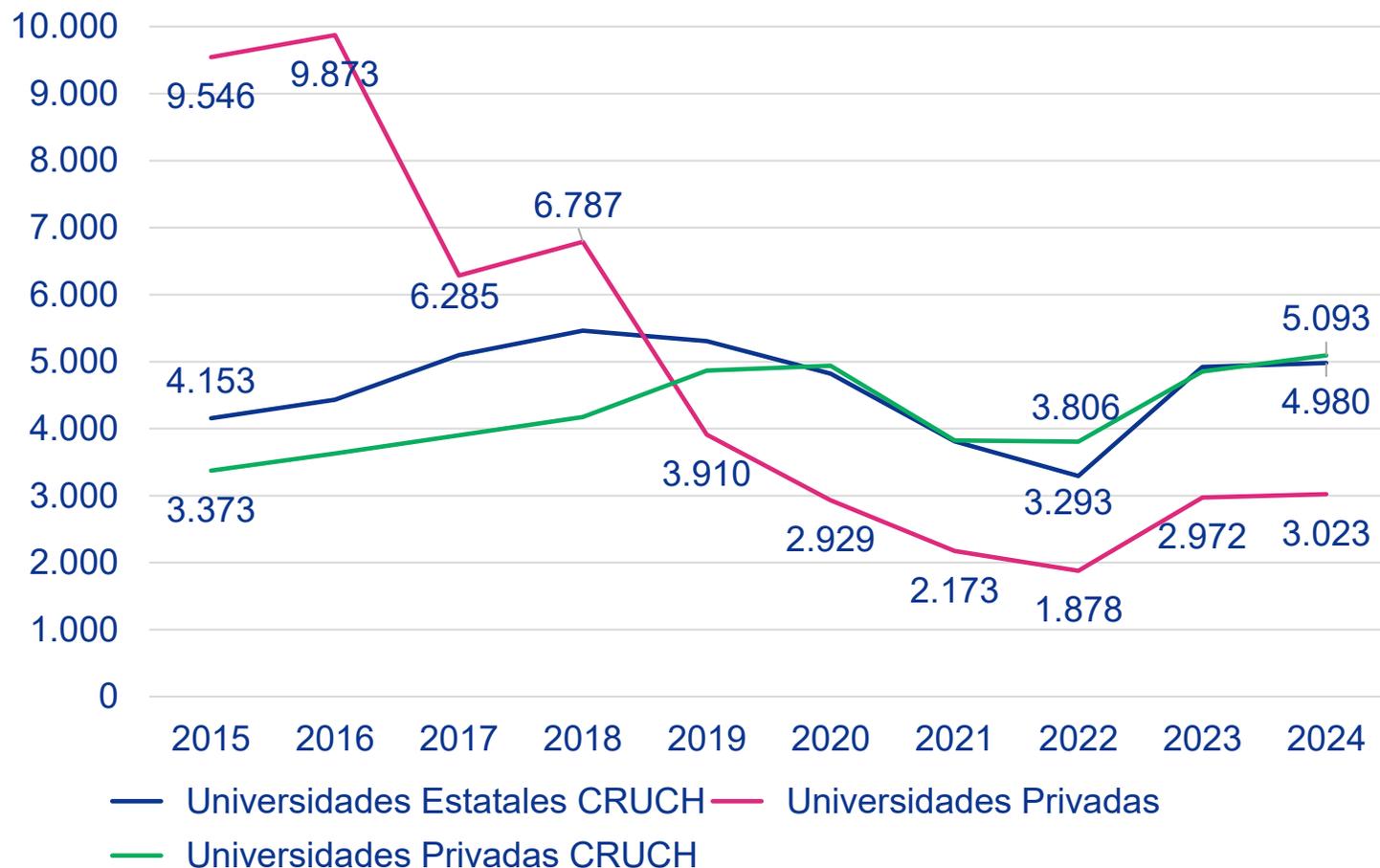
Se hubiese **revertido la tendencia a la baja** de la matrícula de pedagogía.

Incluso de haberse mantenido los requisitos en el percentil 50 con la PAES, hubiésemos observado **un alza del 6%** en los seleccionados a pedagogía entre 2022 y 2024.

Fuente: Elaboración propia, con datos "PAES 2022-2024" y Matrícula Educación Superior del CEM.

La oferta se contrajo por exigencias de la Ley 20.903: Universidades que lo estaban haciendo mal, salieron

Gráfico 2: Evolución de la matrícula de primer año en carreras de pregrado de pedagogía, según tipo de institución.



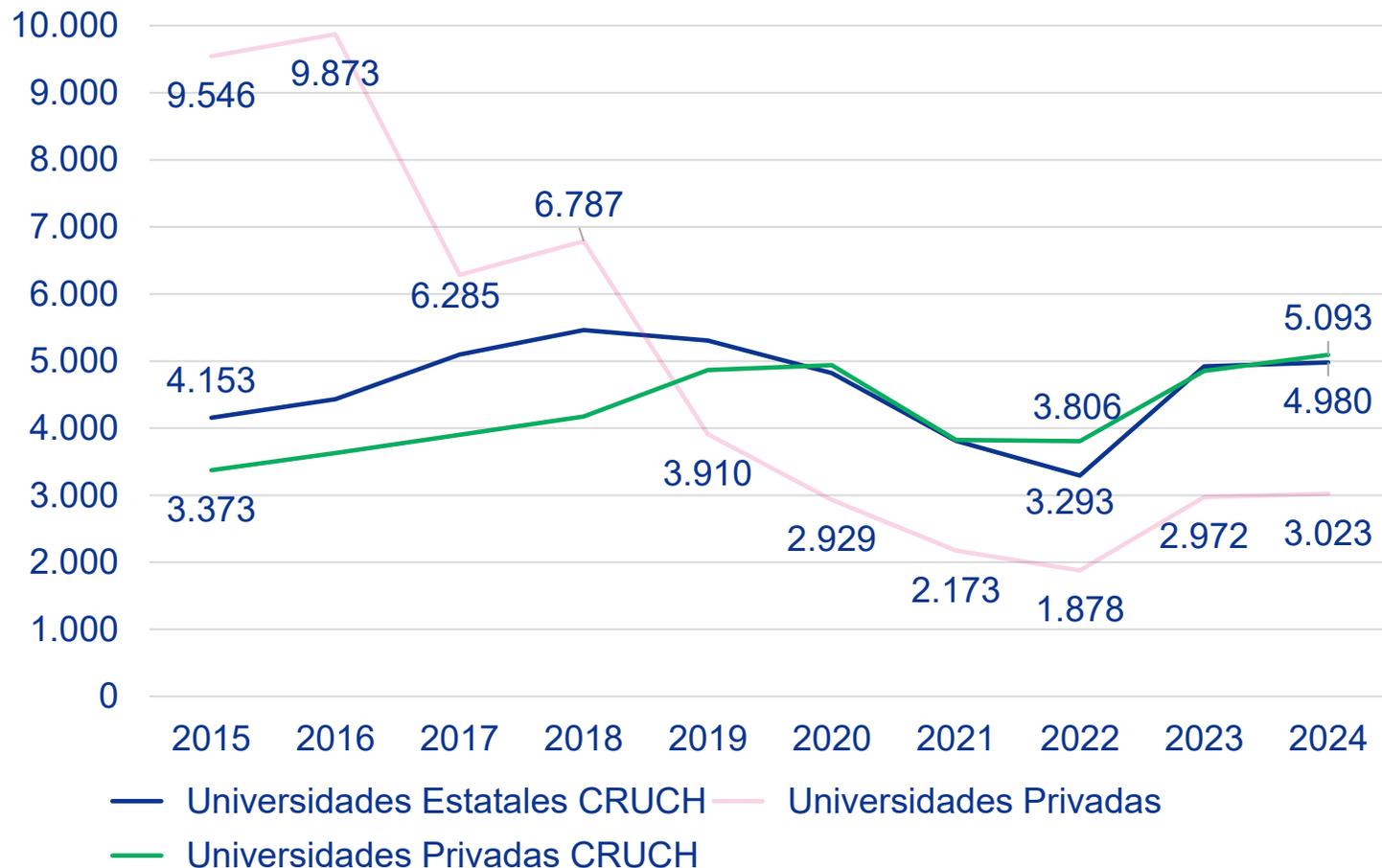
La baja del año 2018, que es la más pronunciada, se debe principalmente al **cierre de universidades privadas sin acreditación**.

Por lo tanto, es un objetivo deseable, y que buscó la Ley 20.903, después de años de tener un sistema FID completamente desregulado en torno a su calidad.

Los criterios de acreditación incluyen elementos centrales de la calidad de la formación inicial docente.

La oferta se contrajo por exigencias de la Ley 20.903: Universidades que lo estaban haciendo mal, salieron

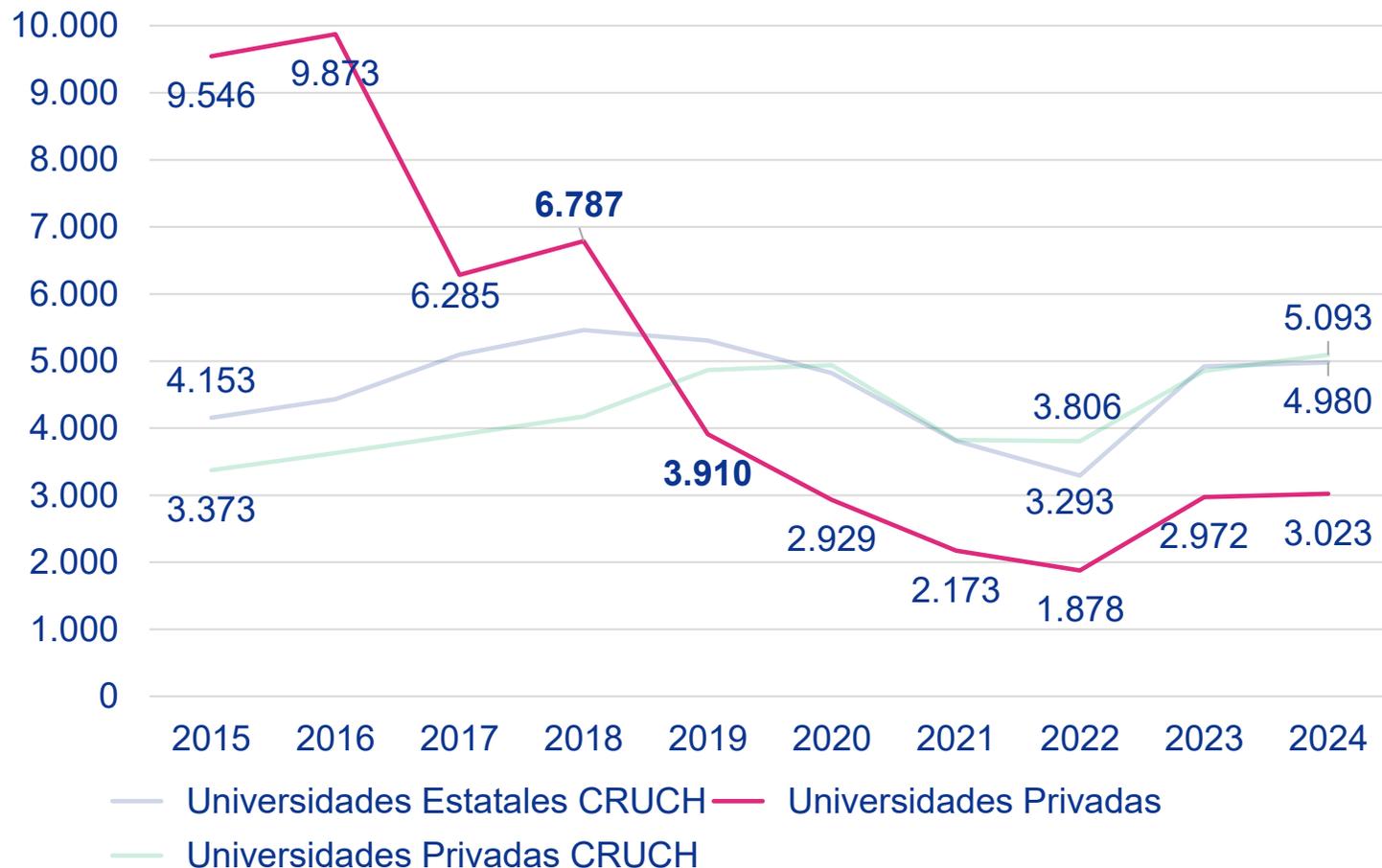
Gráfico 3: Evolución de la matrícula de primer año en carreras de pregrado de pedagogía, según tipo de institución.



Matrícula de la Universidad Estatales CRUCH y Privadas CRUCH, se mantienen relativamente estable en el tiempo, incluso mejorando desde el 2015.

La oferta se contrajo por exigencias de la Ley 20.903: Universidades que lo estaban haciendo mal, salieron

Gráfico 3: Evolución de la matrícula de primer año en carreras de pregrado de pedagogía, según tipo de institución.



Entre 2018 y 2019 la **matrícula de Universidades Privadas No CRUCH disminuye en 2.877 estudiantes** (de 6,787 a 3,910).

El 71% de esta pérdida de matrícula (2.032 estudiantes) corresponde estudiantes de **instituciones que cerraron por no cumplir con la acreditación.**

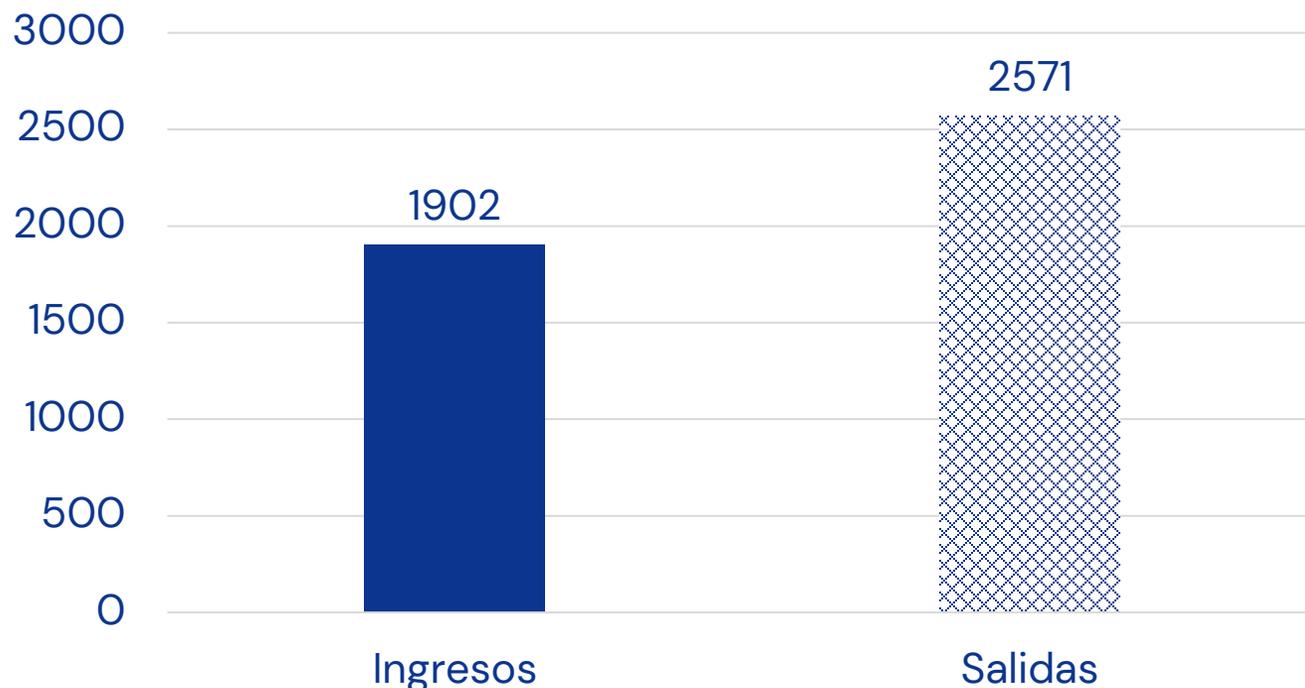
Además, el déficit es un desafío sistémico, que no solo se aborda con más ingreso a la formación inicial docente

a. Las salidas de aula son mayores que los ingresos actuales en muchas regiones del país, según la proyección de dotación de educadoras de párvulo, Elige Educar (2024).

b. Las proyecciones de población efectivamente indican que en futuro existirán menos cursos y menor demanda por profesores.

c. Hay un grupo de docentes formados que hoy no están en aula debido a diversos motivos, entre ellos, la falta de valoración profesional y social de la docencia (pool de profesores es más grande que los que están hoy en el sistema).

Gráfico 4: Comparación entre salidas e ingresos de educadoras/es de párvulo (2024).



Fuente: Elaboración propia, con datos del estudio "Dotación de Educadoras/es de Párvulos en Chile: Análisis, proyección y desafíos para la próxima década 2024-2034".

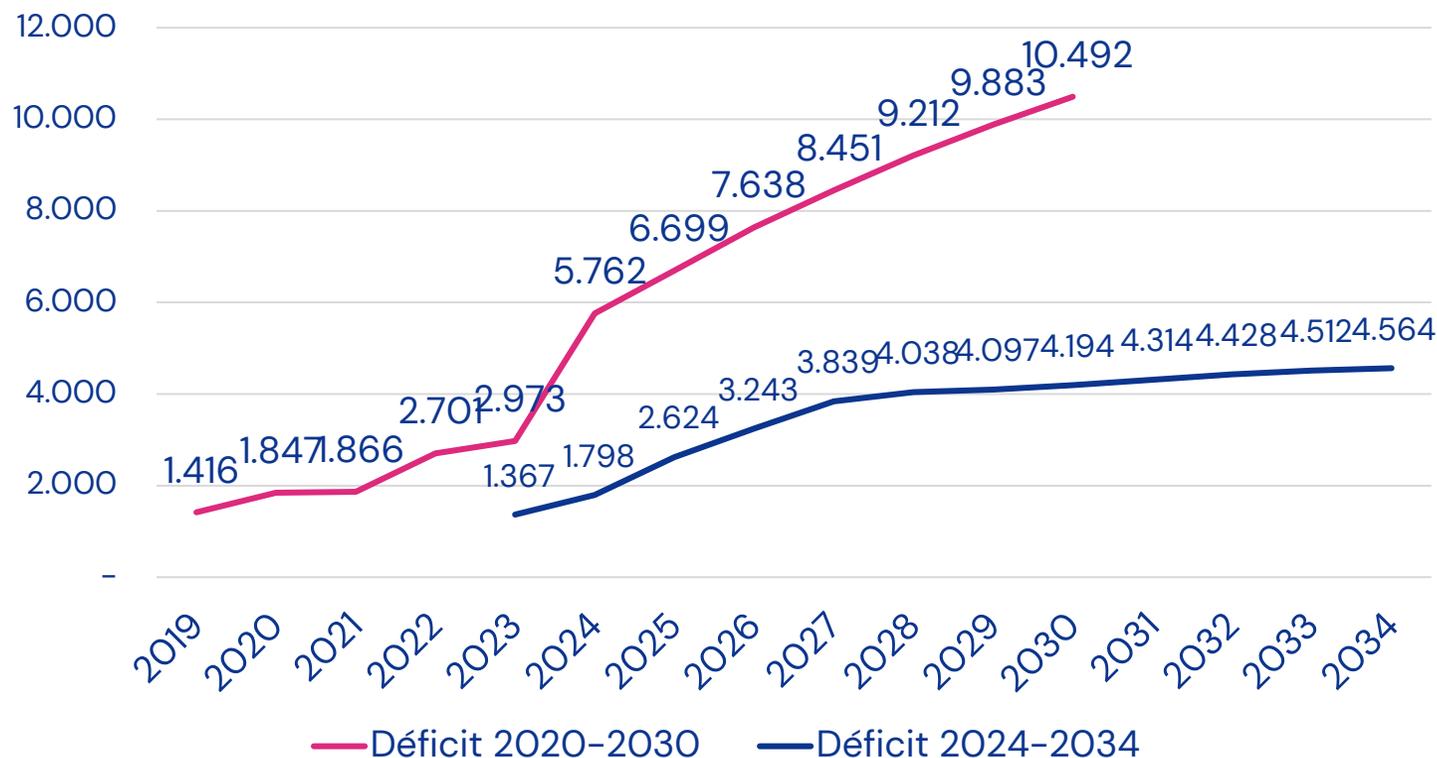
Y las últimas actualizaciones indican que el déficit varía en el tiempo...

La tendencia que se muestra en la actualización del estudio “**Dotación de Educadoras/es de Párvulos en Chile (2024-2034)**” realizado por Elige Educar en conjunto con la Subsecretaría de Educación Parvularia, sugiere que **el déficit debería ir a la baja**.

En dicho estudio se estima que para **2030** el déficit será de **4.194** educadoras/es, una mejora considerable respecto a la proyección anterior de **10.492** educadores para el mismo año.

Baja de la proyección poblacional. Y emerge el concepto de déficit estructural.

Gráfico 5: Proyección del Déficit de Educadoras 2018 vs 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación y bases de personal solicitadas a JUNJI e Integra.

El interés por estudiar pedagogía no ha caído

Postulaciones

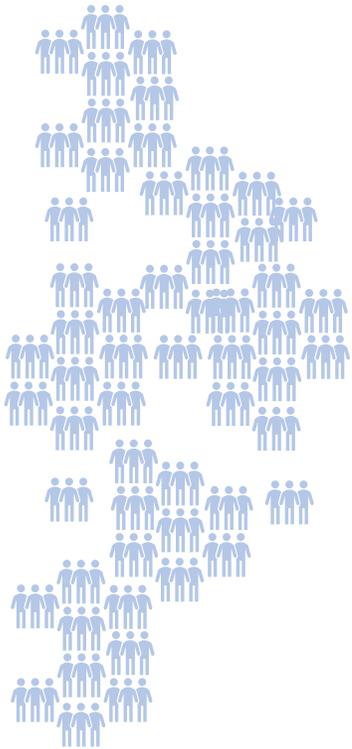
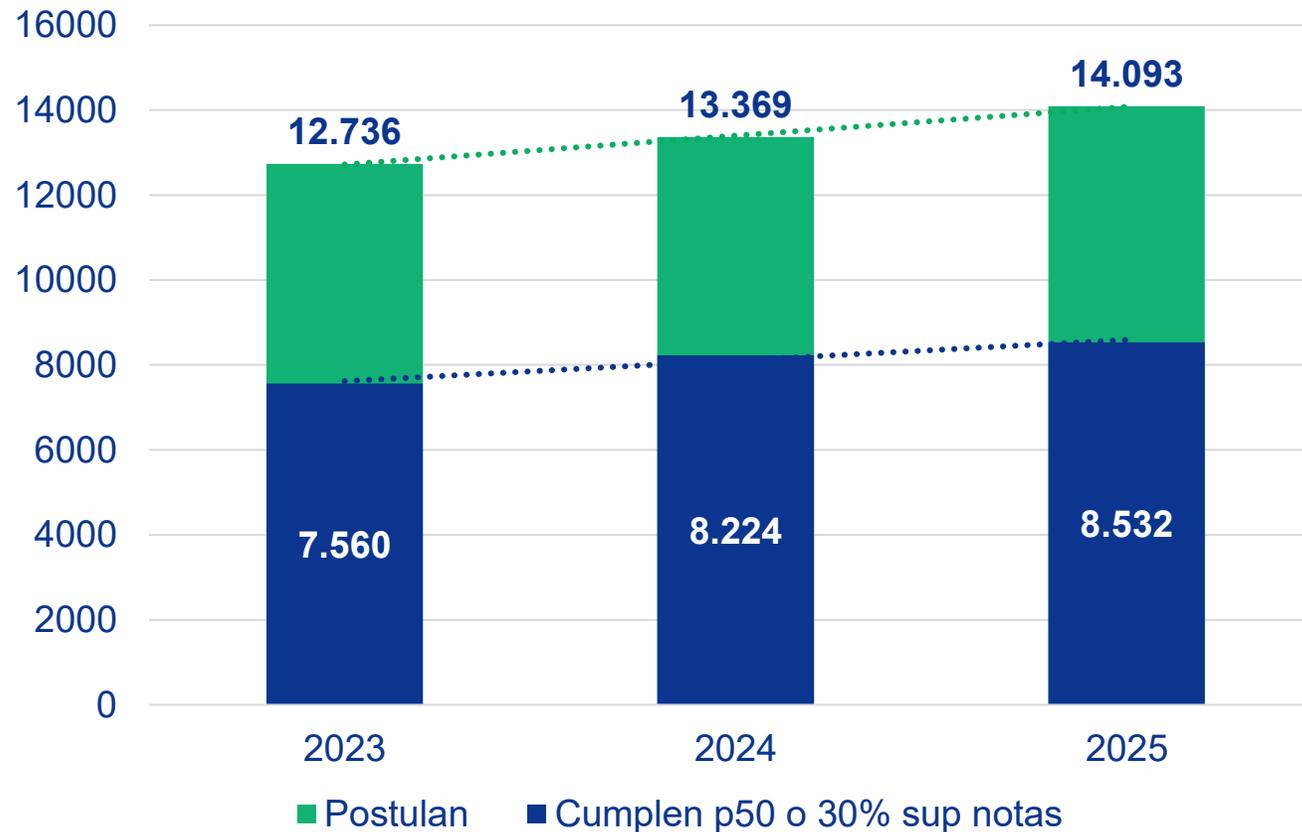


Gráfico 6: Evolución de la postulaciones en **primera preferencia** a carreras de pedagogía, según criterios de habilitación (2023–2025).



Las postulaciones en primera preferencia muestran que **el interés por estudiar pedagogía no ha caído.**

Esto se repite al observar las primeras 5, y también la cantidad total.

Además, este análisis no incluye a **programas de prosecución de estudios, cuya matrícula también ha crecido.**

La evidencia internacional respalda que la dirección es la correcta... y la experiencia en terreno también.

Existe una **correlación significativa** entre la exigencia de los criterios de selectividad para ingresar a pedagogías y el desempeño de los **sistemas educativos a nivel general** (Schleicher, 2013; Barber y Mourshed 2008; Chevalier, Dolton y McIntosh, 2006; Jacob, Rockoff, Taylor, Lindy y Rosen, 2018).

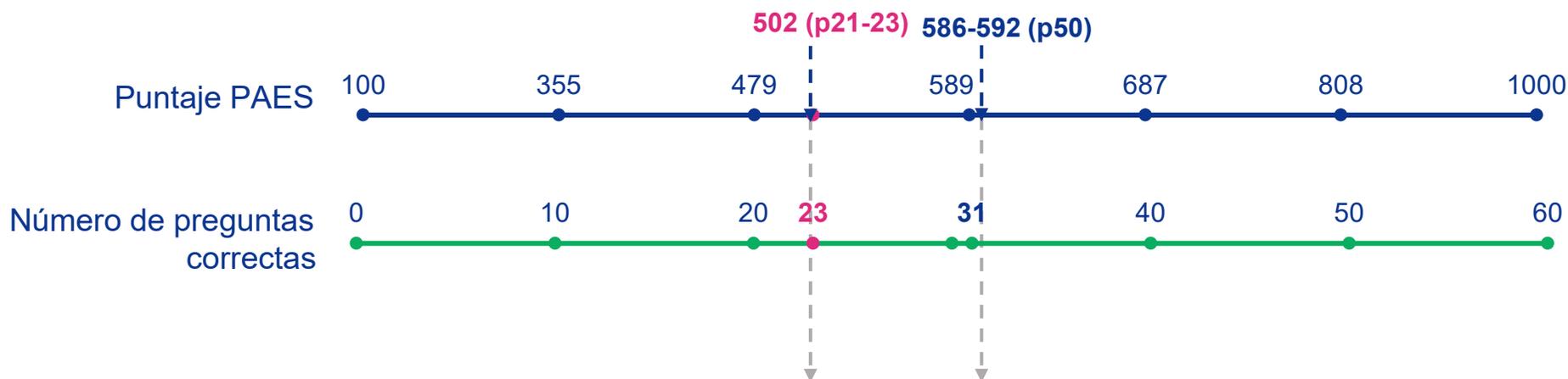
Hanushek, Piopiunik y Wiederhold (2019) encuentran una **relación positiva y robusta** entre las **habilidades cognitivas docentes** y el **desempeño estudiantil**, donde el impacto de las habilidades docentes es mayor para estudiantes mujeres, estudiantes de bajo NSE y estudiantes nativos respecto de los migrantes (especialmente en matemáticas).



TENDENCIAS

Discusión y propuestas del proyecto de ley

1. ¿DESDE DONDE PARTIMOS? Subir el puntaje mínimo del requisito desde donde comenzamos



PARA ESTO NO HAY ATAJOS, SINO IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1. ¿DESDE DONDE PARTIMOS? Subir el puntaje mínimo del requisito desde donde comenzamos



M E N S A J E N° 027-373/



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

El PDL establece que “la propuesta del MINEDUC considerará, al menos, los requisitos de acceso aplicados en el proceso de admisión inmediatamente anterior, estableciéndose un mínimo que evite retroceder respecto de criterios de acceso ya existentes.”

Pero:

El retroceso ya ocurrió. El puntaje de **502 puntos**, arbitrariamente fijado cuando se instauró la PAES, corresponde al **percentil 20 a 23** (dependiendo del año).

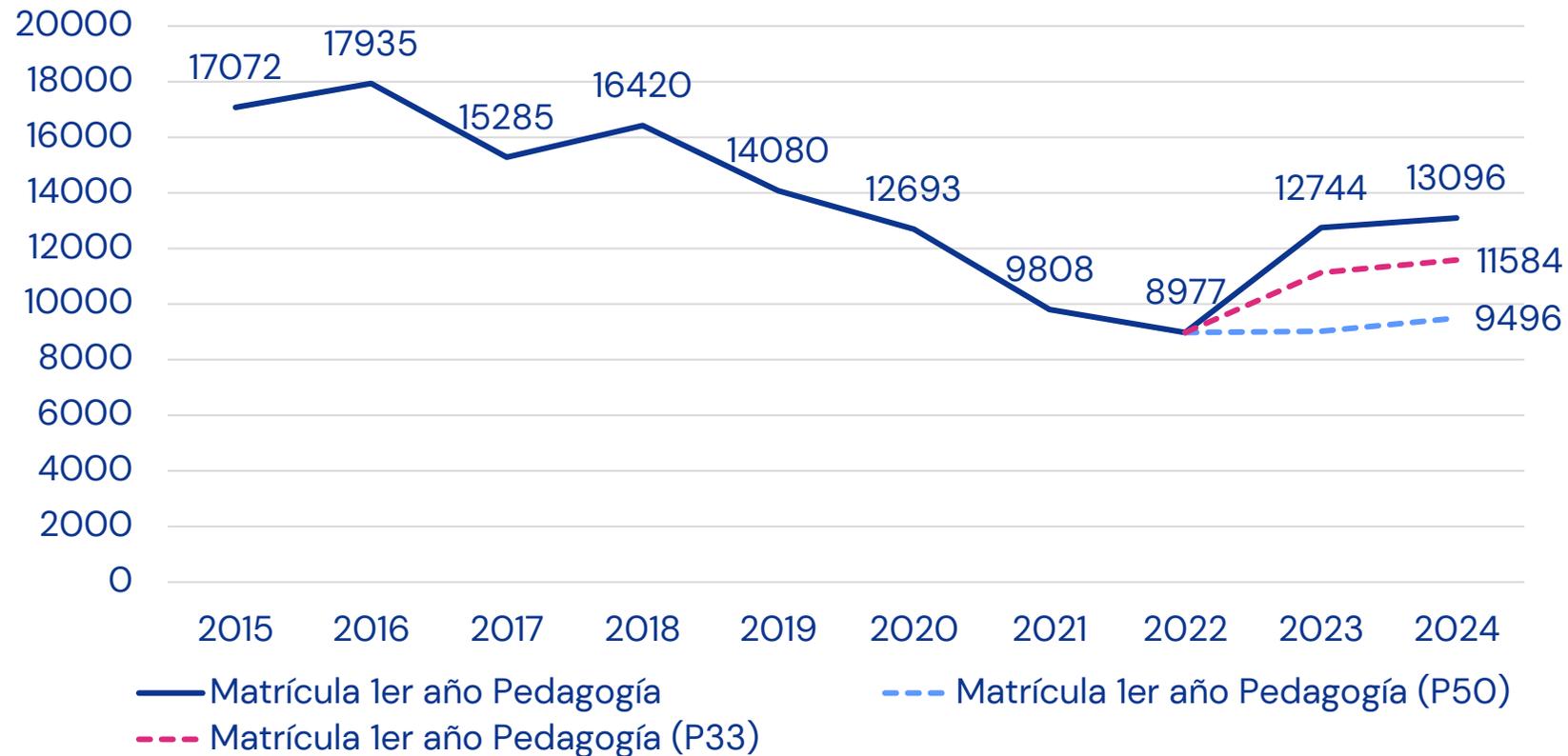
Elige Educar propone que la propuesta del MINEDUC considere, al menos, los requisitos de acceso aplicados previo a la Ley de Carrera Docente para las Universidades que forman parte del Sistema de Acceso.

Esto es, que el artículo primero transitorio establezca que el puntaje exigido para el proceso de admisión 2026 sea NO MENOR al **percentil 33**, que equivalía a los **450 puntos PSU** y que hoy corresponden a **540 puntos PAES**. Este sería el piso mínimo para evitar retroceder aún mas.

p20/23		Proceso de Admisión		p33
502	←	2024	→	540
502	←	2025	→	534,5
502	←	2026	→	540

1. ¿DESDE DONDE PARTIMOS? Subir el puntaje mínimo del requisito desde donde comenzamos

Gráfico: Evolución de la matrícula de primer año en carreras de pregrado de pedagogía según percentil de ingreso (P50, P33 y P23)



Aquí se visualiza la matrícula que se podría esperar de aplicar el **percentil 33** como requisito de ingreso, un punto medio entre el requisito que incumple la ley (percentil 21/23) y el que se establece en el tramo 1 y al que se apunta a llegar.

Fuente: Elaboración propia, con datos "PAES 2022-2024" y Matrícula Educación Superior del CEM.

2. ¿CÓMO AVANZAMOS? No podemos retroceder como país. Volver progresivamente al primer tramo de la Ley 20.903 (p50).



M E N S A J E N° 027-373/

El PDL establece que **el requisito acordado** deberá formalizarse antes del 30 de julio del año anterior a su entrada en vigencia, y **será aplicable** a los procesos de admisión universitaria y matrícula de **los cinco años siguientes**.



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

Elige Educar propone que, **en un menor plazo, recuperemos progresivamente el umbral mínimo del percentil 50 (590 puntos aprox.), con sentido de urgencia.**

Por lo tanto, incorporar que en cada revisión se debe aumentar la selectividad hasta volver al tramo 1 de lo que era el espíritu de la Ley 20.903.

En este periodo de tiempo:

- Facultades de Educación consolidan vías alternativas de ingreso
- Se aumentan los aranceles de referencia de las carreras de pedagogía, asegurando su sostenibilidad financiera.

3. ¿CÓMO AVANZAMOS? Cinco años es mucho tiempo para la revisión y volver a los criterios de selectividad mínimos



M E N S A J E N° 027-373/



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

El PDL establece:

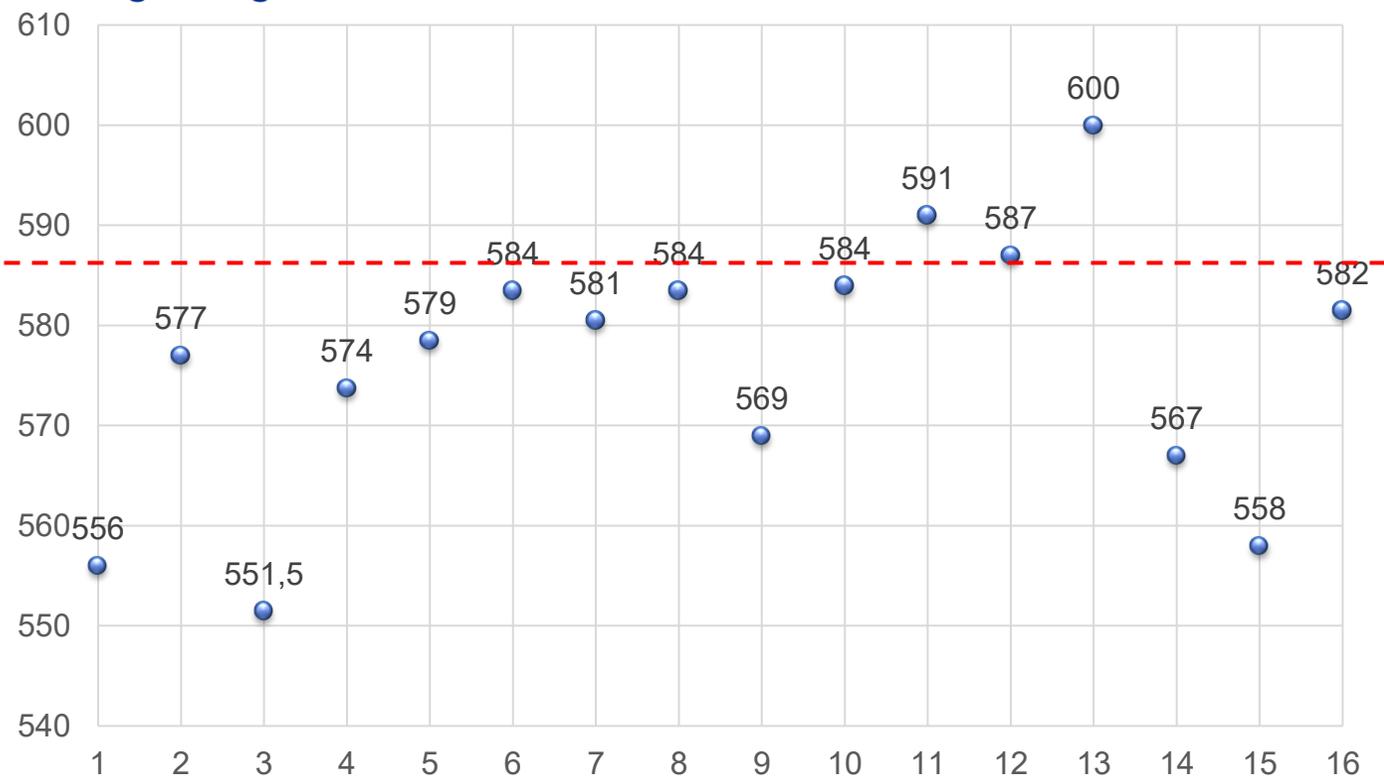
- un **mecanismo** para definir los requisitos de acceso permitiendo su **ajuste de manera técnica, periódica y basada en evidencia**.
- que **el requisito acordado** se formalizará antes del 30 de julio del año anterior a su entrada en vigencia, y **será aplicable** a los procesos de admisión universitaria y matrícula de **los cinco años siguientes**.

Elige Educar propone que:

- **El requisito definido sea aplicable por dos años y se vuelva a revisar en el mismo periodo de tiempo.**
- Cinco años es mucho tiempo para volver a los criterios ya consensuados en el primer tramo de la ley 20.903.
- Cinco años es mucho tiempo para revisar los supuestos de las estimaciones y análisis.

4. ¿CÓMO ASEGURAMOS EQUIDAD TERRITORIAL? Requisitos de ingreso contextualizados.

Gráfico 7: percentil 50 de los puntajes obtenidos en la PAES, según región.



Existen diferencias de casi 50 puntos en el percentil 50 de los PAES entre la Región Metropolitana (600) y la Región de Atacama (551,5).

Las regiones con menor puntaje asociado al percentil 50 son Atacama (551,5), Tarapacá (556), Arica y Parinacota (557,5) y Araucanía (569,5).

Fuente: Elaboración propia a partir de bases "PAES 2024" del CEM Mineduc.

4. ¿CÓMO ASEGURAMOS EQUIDAD TERRITORIAL? Requisitos de ingreso contextualizados.



M E N S A J E N° 027-373/



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

El PDL establece:

- El mecanismo de ajuste debe atender las complejidades y **realidades existentes en todo el territorio nacional**, con el fin de **garantizar** la formación de **docentes necesarios en todo el territorio**.
- Con el objetivo de **resguardar la diversidad** de realidades existentes **en el territorio nacional**, las **universidades puedan solicitar** al MINEDUC, fundadamente, **admitir a estudiantes que no cumplan con los requisitos** dispuestos por el Comité.

Elige Educar propone:

- Que el **umbral de selectividad** exigible a nivel nacional, **tenga márgenes de flexibilidad regional** que apliquen a los estudiantes según la región de la cual egresaron de educación media.
- Con esto, el **PDL se haría cargo de factores estructurales**: trayectoria escolar en contextos vulnerables, residencia en territorios de difícil acceso, entre otros.

5. ¿QUIEN DEFINE? Cambiar la Institucionalidad y evitar conflicto de interés



M E N S A J E N° 027-373/



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

El PDL establece que los requisitos de acceso sean:

- **propuestos por el MINEDUC,**
- en base a un **informe técnico elaborado por las subsecretarías,**
- que incorpore la **opinión técnica del Consejo Nacional de Educación,**
- **y aprobados por** mayoría absoluta del **Comité Técnico** de Acceso del Subsistema Universitario.

Elige Educar propone que los requisitos de acceso sean:

- **propuestos por el MINEDUC,**
- en base a un **informe técnico elaborado por las subsecretarías,**
- que incorpore la **opinión técnica del Comité Técnico** de Acceso del Subsistema Universitario,
- **y aprobados por Consejo Nacional de Educación o Comité de Expertos** designados por el Consejo.



Mineduc



Consejo Nacional
de Educación



Comité Técnico
de Acceso



Mineduc



Comité Técnico
de Acceso



Consejo Nacional
de Educación

6. ¿CÓMO ASEGURAMOS EQUIDAD Y DIVERSIDAD? Potenciar otras vías de acceso



M E N S A J E N° 027-373/



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

El PDL establece:

- Con el objetivo de **resguardar la diversidad** de realidades existentes **en el territorio** nacional, las **universidades puedan solicitar** al MINEDUC, fundadamente, **admitir a estudiantes que no cumplan con los requisitos** dispuestos por el Comité.
- **Fortalecer los programas de atracción al talento pedagógico.**

Elige Educar propone:

- Eliminar la posibilidad que las universidades puedan solicitar la admisión sin requisitos. Ya existen las vías de acceso inclusivas y las vías de admisión especial.
- Fortalecer los PATP a través de **orientaciones claras** en su funcionamiento y **financiamiento** basal para que las IES puedan **escalar su implementación (actualmente análisis DIPRES clasifica este PdL sin nuevos costos)**.
- Potenciar la oferta de Programas de Prosección + Aumentar los cupos y financiamiento de la BVP tipo III.

7. Mejorar la claridad de los criterios que rigen para definir los requisitos de acceso



M E N S A J E N° 027-373/

El PDL establece claramente la información que deberá contener el Informe Técnico elaborado por el Ministerio de Educación para definir los requisitos a proponer al Comité Técnico (dotación docente; brechas entre oferta y demanda; solicitudes de autorización docente; oferta de programas y acreditación; matrícula, avance curricular, deserción y retención en programas de pedagogía).



PROPUESTA ELIGE EDUCAR

Elige Educar propone:

- Importante agregar el monitoreo de la implementación de la Ley 20.903 desde una mirada integral, siguiendo la evaluación del PNUD.
- En particular, agregar la evaluación de la implementación de horas no lectivas y la retención de docentes en el sistema educativo.
- ¿Cómo se incorporan los intereses de largo plazo?

Trabajemos para que todos los niños y niñas de Chile cuenten con grandes profesores y educadores de párvulos. En cada rincón de nuestro país, especialmente donde más se necesitan.

No retrocedamos para lograr una mayor equidad país, y si queremos abordar los desafíos de calidad y las complejidades del aula.



Muchas gracias

eligeeducar

